

Comisión Electoral asume funciones para comicios generales en Cuba

15/06/2017



En esa oportunidad se elegirán a los delegados a las asambleas municipales y provinciales, y a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP, Parlamento).

Tras asumir sus responsabilidades, los 17 seleccionados, encabezados por la presidenta de la Comisión, Alina Balseiro, juraron lealtad a la Patria, la Constitución y a las normas que rigen los procesos electorales en la isla, y expresaron la disposición de ejercer sus funciones con imparcialidad, transparencia, veracidad y puntualidad.

En el acto solemne, efectuado en la sede del Consejo de Estado, la vicepresidenta del Parlamento, Ana María Mari, resaltó las virtudes de los comicios en la nación, caracterizados por la ausencia de campañas, en el que los representantes del pueblo son elegidos por su capacidad y compromiso con las bases.

De acuerdo con la convocatoria divulgada ayer, el 22 de octubre se realizará la primera vuelta de votaciones para seleccionar por el término de dos años y medio a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular.

En aquellas circunscripciones en las que ninguno de los aspirantes obtenga más del 50 por ciento de los votos válidos emitidos se efectuará una segunda vuelta el 29 de octubre.

Según la información, la fecha para elegir, por cinco años, a los delegados a las asambleas provinciales y a los diputados al Parlamento 'será dispuesta en el momento que corresponda'.

El Consejo de Estado es el órgano que actúa a nombre del Poder Legislativo entre sus períodos de sesiones, ejecuta los acuerdos de este y cumple las demás funciones constitucionales.

La actual legislatura de la ANPP es la VIII, se inició el 24 de febrero de 2013 y está integrada por 612 diputados.
